# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570287** 

#### **EXTRACTO**

Juan Luis Sáiz del Campo, Notario de Santiago, Titular 28º Notaría, Av. Recoleta 377, certifico: Por escritura hoy, ante mí, don OROCIL GONCALVES MONTES, brasilero, casado, técnico mecanico, con domicilio en calle Fernandez Coma Nº 3.101, Macul y don JORGE LEONARDO MARCELO MANRIQUEZ ITURRA, chileno, casado, mecánico chofer, con domicilio en Avenida Nueva Central Nº 4.142, departamento D 32, Condominio Parque Independencia, Conchalí, Modificaron y Transformaron ASESORIAS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRAULICOS, OROCIL GONCALVES MONTES, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA nombre de fantasía OGM E.I.R.L., constituida ante mí, con repertorio Nº 1143 fecha 12/07/2018, extracto inscrito fojas 53480 Nº 27508 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 19/07/2018. Rol Único Tributario Nº 76.908.428-2. Modifican dicha sociedad: don OROCIL GONCALVES MONTES, como constituyente y único socio de la sociedad vende, cede y transfiere a don JORGE LEONARDO MARCELO MANRIQUEZ ITURRA, el 25% de los derechos que le corresponden en dicha empresa y en el capital social. El precio de la cesión es la suma de \$125.000 que el cesionario paga al cedente, en este acto, de contado y en dinero en efectivo, declarando este último recibirlo a su entera satisfacción. Conforme la cesión quedan como socios don OROCIL GONCALVES MONTES y don JORGE LEONARDO MARCELO MARIQUEZ ITURRA, dueño el primero del 75% de los derechos sociales y segundo con un 25% de los derechos sociales; quienes proceden a transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada:- Razon Social: "ASESORIAS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRAULICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con nombre de fantasia "OJGM LTDA.".-Objeto: será: la asesoría, mantención y reparación de equipos hidráulicos; y la realización de cualquier actividad, negocio u operación que los socios acuerden, sea que complemente el objeto social o permita un mejor aprovechamiento del mismo. Domicilio: El territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, sin perjuicio sucursales en el país o extranjero.- Duración: 5 años a contar de esta fecha, prorrogable por periodos de cinco años.-Capital: \$5.000.000, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: A) don OROCIL GONCALVES MONTES con un aporte total de \$3.750.00, que entera con \$375.000 iniciales y con \$3.375.000 que entera en este acto, de contado; todo ya enterado en caja social y B) don JORGE LEONARDO MARCELO MANRIQUEZ ITURRA, con un aporte total de \$1.250.000 que entera con \$125.000 iniciales y con \$1.125.000 que entera en este acto, de contado; todo ya enterado en caja social. Administración: corresponderá a don OROCIL GONCALVES MONTES. Demás estipulaciones, escritura. - Santiago, 27 de Marzo del año 2019.